



CUT: 167544-2023

## **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0241-2023-ANA**

San Isidro, 25 de agosto de 2023

### **VISTOS:**

El Informe N° 1084-2023-ANA-OA-URH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe Legal N° 0785-2023-ANA-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Literal h) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, la Jefatura de la entidad tiene como función expedir resoluciones, referidas a la gestión administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 232-2022-ANA, de fecha 05 de septiembre de 2022, se resolvió designar al Ingeniero Juan Carlos Sevilla Gildemeister como responsable de la conducción de la Unidad Ejecutora 002: "Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos" de la Autoridad Nacional del Agua, en adición a sus funciones como Director Ejecutivo del Proyecto "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas" - PGIRH;

Que, mediante Carta N° 0243-2023-ANA-MGRH, de fecha 22 de agosto de 2023, el ingeniero antes indicado ha renunciado a dicha responsabilidad, la que se ha visto por conveniente aceptar, así como designar temporalmente a su reemplazante, contando para ello con las opiniones favorables de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 1084-2023-ANA-OA-URH e Informe Legal N° 0785-2023-ANA-OAJ, respectivamente; y,

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento, aprobado y modificado por Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM, respectivamente; y, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

### **SE RESUELVE:**

#### **Artículo 1. Aceptación de renuncia**

Aceptar la renuncia, a partir de la fecha, de la designación temporal conferida al Ingeniero Juan Carlos Sevilla Gildemeister, mediante Resolución Jefatural N° 232-2022-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

## **Artículo 2. Designación Temporal**

Designar temporalmente, a partir de la fecha, al Ingeniero Diómedes Alejandro Junes Cornejo, en las funciones de Responsable de la Conducción de la Unidad Ejecutora N° 002 “Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos” de la Autoridad Nacional del Agua, en adición a las funciones que desempeña como “Especialista en Administración de Recursos Hídricos – Coordinación de la Supervisión Técnica” del Proyecto de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez (10) Cuencas - PGIRH.

## **Artículo 3. Notificación**

Notificar la presente Resolución a los profesionales indicados en los artículos precedentes, a la Unidad de Recursos Humanos y a la Unidad Ejecutora 002: “Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos” de la Autoridad Nacional del Agua.

## **Artículo 4. Publicación**

Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal web institucional de la entidad: [www.gob.pe/ana](http://www.gob.pe/ana)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**JOSÉ LUIS AGUILAR HUERTAS**  
JEFE  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA